



DECRETO ALCALDICIO N° 181

-APRUEBA CUOTA GREMIAL, AÑO 2026
Y CUOTA GREMIAL EXTRAORDINARIA, AÑO 2026.
ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES REGIÓN DE
O'HIGGINS (MURO'H)

REQUÍNOA,

21 ENE 2026

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006, en especial artículo 88 y artículo 92 bis.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El oficio N° 01 de fecha 09.01.2026 de la Asociación de Municipalidades Región de O'Higgins MURO'H, en la cual informa monto de cuota gremial correspondiente al año 2026 que le asiste a la Municipalidad de Requínoa como socios de la organización, por un monto de \$2.000.000. En el mismo oficio se indica pago de cuota gremial extraordinaria correspondiente al año 2026 que le asiste a la Municipalidad de Requínoa como socios de la organización, por un monto de \$500.000.

La providencia del Sr. Alcalde para gestión del pago correspondiente de cuotas indicadas.

Que consta en repertorio N°79-14 que la Municipalidad de Requínoa forma parte de dicha asociación de fecha 16.01.2014.

El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 155/2026

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba presupuesto municipal año 2026.

DECRETO:

APRUEBASE cancelación de cuota gremial anual para el año 2026 de la Asociación de Municipalidades Región de O'Higgins (MURO'H), por un monto de \$2.000.000 y cancelación de cuota gremial extraordinaria por un monto de \$500.000.

GIRESE el monto de \$2.500.000 a nombre de la Asociación de Municipalidades Región de O'Higgins (MURO'H), Rut: 65.082.624-8 y transfírase la cuenta corriente banco Estado N° 39409000201.

IMPUTESE el gasto que irroga el presente decreto a la cuenta N° 215.24.03.080.002.000 "A otras asociaciones", Gestión Interna del presupuesto municipal vigente.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/lge

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Archivo



OFICIO N° 01 - 2026
MAT CUOTA GREMIAL Y EXTRAORDINARIA AÑO 2026
ADJUNTO PLANILLA CUOTAS 2026
RANCAGUA 09 DE ENERO 2026

A : ALCALDES Y ALCALDESAS REGIÓN DE O'HIGGINS
DE : LUIS BARRA VILLANUEVA
PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES
REGIÓN DE O'HIGGINS
MURO'H

De mi consideración.

Junto con saludar muy cordialmente y por intermedio del presente documento, como Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región de O'Higgins MURO'H, tengo a bien solicitar a ustedes tener presente el **pago de la Cuota Gremial y Extraordinaria correspondiente al año 2026** como socios de esta organización, según artículo 23, título IV, de los estatutos de la asociación, para ello adjunto planilla correspondiente al valor de cada cuota por municipio.

Datos para transferencia o Deposito:

- Asociación de Municipalidades de la Región de O'Higgins
- Rut: 65.082.624-8
- Banco: Banco Estado
- Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
- N° de Cuenta: 39409000201

IMPORTANTE: En relación a lo anterior y para los registros contables de la Asociación, una vez realizada la transacción, se les solicita enviar comprobante de depósito o transferencia al correo paulina.zuniga@muroh.cl.

Sin otro particular,

Saluda Atentamente.



LUIS BARRA VILLANUEVA
Presidente Asociación de Municipalidades
Región O'Higgins
MURO'H

LBV/pzt
Distribución

- Archivo MURO'H
- Directorio MURO'H



OFICIO N° 01 - 2026
MAT CUOTA GREMIAL Y EXTRAORDINARIA AÑO 2026
ADJUNTO PLANILLA CUOTAS 2026
RANCAGUA 09 DE ENERO 2026

- Chimbarongo
- Codegua
- La Estrella
- Lolol
- Machali
- Malloa
- Olivar
- Paredones
- Placilla
- Rengo
- San Fernando
- San Vicente T.T
- Palmilla
- Chépica
- Coinco
- Coltauco
- Doñihue
- Quinta del til coco
- Requinoa
- Pichilemu
- Santa Cruz
- Rancagua
- Pichidegua
- Litueche
- Graneros
- Mostazal
- Peralillo
- Las Cabras
- Pumanque
- Navidad
- Peumo
- Nancagua
- Marchigue





CUOTA GREMIAL AÑO 2026

	COMUNAS	CUOTA 2025	PAGADA	FECHA
1	Codegua	\$1.700.000		
2	Coinco	\$1.700.000		
3	Coltauco	\$2.000.000		
4	Doñihue	\$1.700.000		
5	Graneros	\$2.000.000		
6	Las Cabras	\$2.000.000		
7	Machali	\$2.000.000		
8	Malloa	\$1.700.000		
9	Mostazal	\$2.800.000		
10	Olivar	\$1.700.000		
11	Peumo	\$2.000.000		
12	Pichidegua	\$2.000.000		
13	Quinta del til coco	\$1.700.000		
14	Rancagua	\$5.000.000		
15	Rengo	\$2.800.000		
16	Requinoa	\$2.000.000		
17	San Vicente T.T	\$2.800.000		
18	Chepica	\$1.700.000		
19	Chimbarongo	\$2.000.000		
20	Lolol	\$1.700.000		
21	Nancagua	\$2.000.000		
22	Palmilla	\$1.700.000		
23	Peralillo	\$1.700.000		
24	Placilla	\$1.700.000		
25	Pumanque	\$1.700.000		
26	San Fernando	\$2.800.000		
27	Santa Cruz	\$2.800.000		
28	La Estrella	\$1.700.000		
29	Litueche	\$1.700.000		
30	Marchigue	\$2.000.000		
31	Navidad	\$1.700.000		
32	Paredones	\$1.700.000		
33	Pichilemu	\$2.000.000		
A	PAGADA	\$ -		

B POR PAGAR \$68.200.000

TOTAL (A+B) \$68.200.000

TOTAL PAGADA	\$ -
TOTAL POR PAGAR	\$ 84.700.000
TOTAL	\$ 84.700.000

CUOTA EXTRAORDINARIA AÑO 2026

	COMUNAS	CUOTA 2025	PAGADA	FECHA
1	Codegua	\$500.000		
2	Coinco	\$500.000		
3	Coltauco	\$500.000		
4	Doñihue	\$500.000		
5	Graneros	\$500.000		
6	Las Cabras	\$500.000		
7	Machali	\$500.000		
8	Malloa	\$500.000		
9	Mostazal	\$500.000		
10	Olivar	\$500.000		
11	Peumo	\$500.000		
12	Pichidegua	\$500.000		
13	Quinta del til coco	\$500.000		
14	Rancagua	\$500.000		
15	Rengo	\$500.000		
16	Requinoa	\$500.000		
17	San Vicente T.T	\$500.000		
18	Chepica	\$500.000		
19	Chimbarongo	\$500.000		
20	Lolol	\$500.000		
21	Nancagua	\$500.000		
22	Palmilla	\$500.000		
23	Peralillo	\$500.000		
24	Placilla	\$500.000		
25	Pumanque	\$500.000		
26	San Fernando	\$500.000		
27	Santa Cruz	\$500.000		
28	La Estrella	\$500.000		
29	Litueche	\$500.000		
30	Marchigue	\$500.000		
31	Navidad	\$500.000		
32	Paredones	\$500.000		
33	Pichilemu	\$500.000		
A	PAGADA	\$ -		

B POR PAGAR \$16.500.000

TOTAL (A+B) \$16.500.000





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 155 / AÑO 2026

Requinoa, 16 de Enero 2026

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°38 de fecha 11 de Diciembre del 2025 según consta en certificado N° 208 y Decreto Alcaldicio N° 3337 del 15 de Diciembre del 2025; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2026.

ÁREA GESTIÓN	GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA	GESTIÓN INTERNA
CÓDIGO CUENTA	215-24-03-080-002-000
DESCRIPCIÓN	A OTRAS ASOCIACIONES
PRESUPUESTO VIGENTE 2026	\$ 15.100.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 0.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 15.100.000.-

MONTO SOLICITADO	\$ 2.500.000.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 12.600.000.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de SECRETARIA MUNICIPAL, para generar pago de cuota gremial anual y extraordinaria correspondiente al periodo 2026 a la Asociación de Municipalidades de la región de O'Higgins.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.



DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA